

MINISTERIO DE GOBERNACION
SECCION DE PERSONAL
SUBDIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN
POLICIA NACIONAL CIVIL



OFICIO CIRCULAR NO. 349-2024 Ref. SGTIC/SP/Peren

A:

JEFES: DEPARTAMENTOS, UNIDADES Y SECCIONES DE LA SGTIC

DE:

SECCION DE PERSONAL -SGTIC-

ASUNTO:

INFORMANDO CREACION DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION

DE POLICIA COMUNITARIA.

FECHA:

GUATEMALA 02 DE JULIO DEL 2024.

Con instrucciones del Jefe de la Sección de Personal, de esta Subdirección General, respetuosamente me dirijo a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento el centenido del Oficio Circular No. 240-2024, de fecha 28 de junio de 2024 y en cumplimiento a la Orden General No. 13-2024, de fecha 21 de abril del año 2024, firmada por el Señor Director General de la Policía Nacional Civil, se creó el Departamento de Coordinación de Policía Comunitaria -DCPC- estructuralmente adscrito a la Dirección General Adjunta de la Policía Nacional Civil. La cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Policía Nacional Civil, numero 5 de fecha 31 de mayo del presente año

Por lo anterior queda bajo la responsabilidad de cada Jefe o encargado, hacer del conocimiento el contenido del Oficio Circular No. 240-2024

Participo a ustedes mis muestras de subordinación y respeto

AGENTE DE POLICIA

JORGE LOS ROQUEL PEREN
AUXILIAR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DE PERSONAL-SECCION DE PERSONAL
-SGTIC-PINC

10ma. Calle 13-92 Zona 1. Ciudad de Guatemala Tel. 23290127 ext. 1953 Cel. 53061785

00000

2 9 JUN 2024

NOMBREL POTENTIAL TO: CO

Nery Humberto Vásquez
Secretario Técnico
Dirección General Adjunta
Policía Nacional Civil

10 Calle 13-92 zona 1, Ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 4029 9285

00000



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE POLICÍA COMUNITARIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA
POLICÍA NACIONAL CIVIL



SURDIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION POLICIA NACIONAL

OFICIO CIRCULAR No. 240-2024 Ref. DCPC/OF.I. JAAC/Yalibat

: SEÑORES:

Dirección General -DG-

Dirección General Adjunta -DGA-

Subdirección General de Operaciones -SGO-

Subdirección General de Investigación Criminal -SGIC-

Subdirección General de Personal -SGP-

Subdirección General de Apoyo y Logística -SGAL-

Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica -SGAIA-

Subdirección General de Estudios y Doctrina -SGED-Subdirección General de Prevención del Delito -SGPD-

Subdirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación -SGTIC-

Subdirección General de Salud Policial

SU DESPACHO.

DE:

Jefe Departamento de Coordinación de Policía Comunitaria, Dirección General Adjunta, Policía

Nacional Civil

FECHA:

Guatemala, 28 de junio de 2024

ASUNTO: Informando creación del Departamento de Coordinación de Policía Comunitaria.

Respetuosamente me dirijo a ustedes con la finalidad de hacer de su conocimiento que en cumplimiento a la Orden General No. 13-2024, de fecha 21 de abril del año 2024, firmada por el Señor Director General de la Policía Nacional Civil, se creó el Departamento de Coordinación de Policía Comunitaria -DCPC-, estructuralmente adscrito a la Dirección General Adjunta de la Policía Nacional Civil.

Esta información fue publicada en el Boletín Oficial de la Policía Nacional Civil número 5 de fecha 31 de mayo del presente año, y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 5 y 13 de la referida Orden General se da por constituido el inicio de labores del Departamento de Coordinación de Policía Comunitaria, siendo encargado de trabajar transversalmente con las dependencias estructural y organizacionalmente asignadas a la Dirección General Adjunta.

